

Solicitud para Recurso de Revisión

- 1.- Realizar solicitud de interposición de recurso de revisión a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: a) Nombre b) Domicilio ubicado en la ciudad donde reside la Unidad de Transparencia o medio electrónico para recibir notificaciones;
- 2.- La descripción de la información recurrida, folio de la respuesta;
- 3.- Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización;
- 4.- La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, expedición de copias simples, certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos;
- 5.- En su caso, el solicitante señalará el formato accesible o la lengua indígena en la que se requiera la información de acuerdo a lo señalado en la presente Ley;
- 6.- La información de las fracciones I y IV será proporcionada por el solicitante de manera opcional y en ningún caso podrá ser un requisito indispensable para la procedencia de la solicitud